

CORRUPCIÓN Y CONFLICTO EN EL GOBIERNO VIRREINAL DE AMÉRICA, SIGLOS XVII Y XVIII: INTRODUCCIÓN*

Coordinadoras:

Pilar Ponce Leiva y Amorina Villareal Brasca
(Universidad Complutense de Madrid)

En los textos que integran el presente dossier confluyen dos líneas de investigación que han suscitado en los últimos años animados debates y no pocas sorpresas. La primera, en torno a la corrupción, ha afrontado el doble reto primero de desmontar (o matizar) un negacionismo asentado hace más de veinte años sobre el anacronismo que supone hablar de “corrupción” en la Edad Moderna para, a partir ahí, demostrar la pertinencia de analizar un concepto no sólo empleado sino ampliamente descrito en fuentes documentales de los siglos XVI, XVII y XVIII¹. Como en otros campos de estudio, ha sido la documentación de archivo la que ha permitido enriquecer el debate historiográfico, atendiendo minuciosamente al lenguaje y a los contextos de la época, y aplicando una metodología basada en el cruce de múltiples fuentes de muy diversa procedencia². La propuesta que sustenta este dossier parte de la convicción de que los estudios de caso constituyen una vía idónea para abordar una problemática de investigación, como es la corrupción, extraordinariamente rica y compleja. La mayor parte de los casos presentados en el conjunto de estudios sobre la materia se centran en reconstruir y analizar las prácticas de corrupción³, pero amplia atención han merecido asimismo las vías por las cuales la corrupción fue denunciada, condenada y combatida⁴.

* El presente dossier es uno de los resultados de la colaboración entre el proyecto I+D *Dinámicas de corrupción en España y América en los siglos XVII y XVIII: prácticas y mecanismos de control* y la Casa de Velázquez entre los años 2019 y 2021 (Proyecto HISCOR). Los textos en él incluidos ofrecen una revisión y ampliación de algunas ponencias presentadas en el Seminario *Trayectorias virreinales en las Indias negocios privados y servicio al rey (siglos XVI-XVIII)*, celebrado el 6 y 7 de febrero de 2020 en Madrid.

1. P. Ponce Leiva, “Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVII y XVIII”, en *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*, Coords. P. Ponce Leiva, y F. Andújar Castillo (Valencia, Albatros, 2016) pp. 193-21; A. Romeiro, “A corrupção na Época Moderna — conceitos e desafios metodológicos”. *Tempo*, Vol. 21 n. 38, 2015, pp. 1-22.

2. F. Andújar Castillo, “La corrupción en el Antiguo Régimen: problemas de concepto y método” en *La corrupción política en la España contemporánea: un enfoque interdisciplinar*, (Dir.) B. D. Riquer, J. L. Pérez Francesch, G. Rubí, L. Ferran Toledano y O. Luján (Madrid, Marcial Pons, 2018), pp. 419-436.

3. Véase *Debates sobre la corrupción en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XVIII*, en Coords. F. Andújar Castillo y P. Ponce Leiva, (Alicante, Biblioteca Digital Miguel de Cervantes, 2018).

4. F. Andújar Castillo – A. Feros – P. Ponce Leiva, “Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica”. *Tiempos Modernos*, Vol. 35, 2017/2, pp. 284-311;

La segunda línea de investigación se aproxima a los virreyes americanos, tema sobre el que, pese al largo recorrido historiográfico, aún quedan tareas pendientes. En especial porque todavía hay virreyes sobre los que se conoce poco —como aquellos que no cuentan con estudios monográficos—, mientras que otros podrían ser interpretados a la luz de nuevas fuentes o con metodologías de actualidad. De hecho, la renovación historiográfica que se está produciendo en los estudios sobre corrupción en la Edad Moderna está propiciando, paralelamente, examinar a los virreyes indios bajo nuevas perspectivas⁵.

El presente panorama de estudios especializados en los virreyes también avanza a través de otros asuntos y planteamientos. Entre ellos, son de actualidad los temas políticos —en torno a la negociación y el conflicto, la cultura y comunicación políticas, o el impacto de la distancia en la acción de gobierno—; institucionales o jurídicos—como las relaciones con las Reales Audiencias u otras instituciones—; sociales —con el análisis de los múltiples vínculos generados a propósito del vicesoberano, incluso de las virreinas—; económicos —por el impacto y desarrollo de las actividades financieras virreinales—; o también artísticos y simbólicos, dadas las dinámicas de representación del poder real que ostentaban los virreyes al igual que el mecenazgo que impulsaron en mayor o menor grado. Del mismo modo, están siendo recuperados de forma individual, a través de la profundización en la gestión de cada una de las experiencias virreinales⁶.

P. Ponce Leiva, “Mecanismos de control de la corrupción en la Monarquía Hispánica y su discutida eficacia”, en Andújar Castillo, F. - Ponce Leiva, P., (Coords) *Debates sobre la corrupción en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XVIII*. (Alicante, Biblioteca Digital Miguel de Cervantes, 2018), pp. 341-352; La bibliografía reciente sobre visitas y residencias es muy amplia, véase por ejemplo A. J. Heredia López, [En prensa] *Controlar la Corrupción en la Casa de la Contratación de Sevilla a mediados del Siglo XVII*. (Sevilla, Universidad de Sevilla 2021).

5. F. Andújar Castillo, “Controlar sin reformar: la corrupción de los virreyes de Indias en el siglo XVII”, *Memoria y civilización*, Vol. 22, 2019, pp. 333-338, DOI: 10.15581/001.22.020.

6. La amplitud de temas a propósito del virrey se puede constatar en trabajos recientes, como los reunidos en M. Suárez (ed.), *Parientes, criados y allegados: los vínculos personales en el mundo virreinal peruano*, (Lima, PUCP – IRA, 2017); o los coordinados en G. Gaudin y M. Rivero (coords.), *“Que aya virrey en aquel reyno”. Vencer la distancia en el imperio español*, (Madrid, Ediciones Polifemo, 2020). Entre los últimos estudios sobre virreyes específicos se encuentran P. Ragon, *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles. Le gouvernement du Comte de Baños, vice-roi du Mexique*, (Paris, Belin, 2016); A. Villarreal Brasca, “El privado del virrey del Perú: vínculos, prácticas y percepciones del favor en la gestión del príncipe de Esquilache”. *Memorial y Civilización*, Vol. 21, 2018, pp. 141-165, DOI: 10.15581/001.21.014; V. Favaro, *Pratiche negoziali e reti di potere: Carmine Nicola Caracciolo tra Europa e America (1694-1725)*, (Soveria Mannelli, Rubbettino, 2019); M. Vicens Hualde, *De Castilla a Nueva España. El Marqués de Villamanrique y la práctica de gobierno en tiempos de Felipe II*, (Valencia, Albatros Ediciones, 2021). R. Gálvez Martín [En prensa], “Otra mirada, nuevos caminos: dinámicas de poder y corrupción a través de la residencia de Melchor de Navarra y Rocafull, virrey del Perú (1681-1689)”. *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, Vol. 41, 2021.

A partir de diferentes estudios de caso, abordados desde una perspectiva contextualizada, los textos reunidos analizan trayectorias de virreyes en América entre los siglos XVII y XVIII desde diferentes perspectivas, pero todas ellas vinculadas al tema central de la corrupción. Como línea dominante se propone el análisis del difícil equilibrio mantenido entre el servicio al rey y los negocios privados de los diferentes virreyes y sus allegados. Junto a ella se incide en cuestiones tales como los términos empleados por los coetáneos para referirse a la corrupción, los conflictos jurisdiccionales entre autoridades a la hora de implementar mecanismos de control, las diferentes lecturas que ofrecen los juicios de residencia o, la merma en la autoridad virreinal que supusieron las prácticas de corrupción detectadas.

En una temática como la corrupción en la que las ocultaciones, el secreto, o lo negociado en el marco de lo verbal, presenta dificultades añadidas, las cartas particulares resultan de extraordinario interés y utilidad. A partir de la correspondencia mantenida entre Diego de Benavides, conde de Santiesteban, virrey del Perú entre 1660 y 1666, y sus hermanos radicados en la Corte de Madrid, Pilar Ponce Leiva analiza en su texto la forma en que en ese tiempo fueron presentadas y valoradas las prácticas asociadas a la corrupción, prestando atención a cómo las describieron los coetáneos, qué tono y qué términos emplearon, si los condenaron o no, cómo reaccionaron ante ellos, cuáles fueron las vías de acción y quiénes los implicados.

Francisco Andújar y Pilar Ponce Leiva abordan en sus textos una de las cuestiones esenciales en la gestión virreinal: la provisión de oficios. Considerada por el marqués de Guadalcázar “una de las cosas que mayor cuidado da a los virreyes”, la facultad para proveer cargos en Indias, así como su legitimidad, límites y conflictos ante su irregular cumplimiento, son analizados a partir de la lógica que ofrece la visión occidental del poder y del derecho en la Edad Media y Moderna, específicamente a través de los conceptos de “orden” y “equilibrio”. La forma selectiva y las consecuencias a veces contraproducentes de ejercer esos comportamientos considerados legítimos son factores que explican su eventual cuestionamiento.

Otra vía de provisión de oficios, hasta ahora no documentada y estudiada en profundidad, fue la venta privada de oficios de gobierno político en el tránsito del siglo XVII al XVIII. Como demuestra Andújar en su investigación, dos fueron las vías por las cuales se desarrolló ese mercado secundario de oficios: bien la compra —junto al oficio— de la facultad de “nombrar personas” para que los ejercieran en Indias, bien la intervención directa del virrey en el negocio, en propio beneficio y al margen de cualquier directriz real. El resultado final de tales operaciones, además de crear un mercado fraudulento de ventas, fue que la relación de quienes beneficiaron empleos de gobierno político en la Corte no se corresponde con quienes estuvieron al frente de los corregimientos en Indias, transfiriéndose así a la esfera privada buena parte del sistema de provisión de

oficios. La espinosa relación entre venalidad y corrupción resurge en estas páginas, con perfiles cada vez más nítidos y esclarecedores.

En ese mercado de oficios desarrollado en la esfera privada del virrey desempeñaron un papel relevante tanto sus familiares más cercanos como allegados y criados. En el caso del conde de Santiesteban, por ejemplo, la implicación de la virreina es reiteradamente mencionada, así como la “excesiva mano” que en asuntos de gobierno tenía su secretario. Todo ello permite avanzar en una línea que ya ha venido desarrollándose en la historiografía sobre corrupción, como es la de las comitivas virreinales y, especialmente, los vínculos establecidos entre el virrey y destacados mercaderes de sus distritos, quienes directa o indirectamente controlaron buena parte del sistema de provisión de corregimientos.

El estudio de los mecanismos de control de la corrupción tanto en América como en España —visitas, juicios de residencia y pesquisas—, analizando al mismo tiempo los mecanismos de negociación —composiciones e indultos— utilizados por la monarquía para transformar en dinero los perdones por los delitos cometidos, representa una vía de análisis que aporta cada vez más matices a las interpretaciones tradicionales. En esta línea, Amorina Villarreal Brasca demuestra en su trabajo que cualquier análisis sobre la documentación generada por los juicios de residencia debe ir más allá de los mismos, para interrogarse, entre otras cuestiones, sobre los objetivos perseguidos por dicho mecanismo de control. El hecho de trascender el juicio de residencia para incorporar su contexto, el papel de sus protagonistas, así como la influencia de los posibles intereses políticos o económicos en juego, entre otros elementos, ha permitido que dicha investigación revele la centralidad y decisiva intervención del juez residenciador en el caso de don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache y virrey del Perú desde el año 1614 hasta 1621.

El tándem “gobierno” y “conflicto” que presenta el título de este dossier tiene su cabal expresión en el texto firmado por Barthélémy Billette. Su investigación permite avanzar en el conocimiento de la conflictividad generada entre las distintas instancias de gobierno, incluyendo entre tales a las eclesiásticas. Los conflictos entre jurisdicciones, tan abundantes en el Antiguo Régimen, se manifestaron de forma enconada entre el virrey duque de la Palata y el arzobispo de Lima Melchor de Liñán y Cisneros a partir de 1684. A partir del juicio de residencia del arzobispo, entre otra documentación, se explica cómo en ese contexto preciso, se produjo una estrecha imbricación entre argumentos jurídicos —como la libertad eclesiástica y la defensa de los Indios— y los intereses personales de las dos cabezas del virreinato.

Con esto se cierran los estudios presentes en este dossier. Como puede comprobarse, constituyen una muestra de las múltiples posibilidades que siguen representando las investigaciones en torno a la corrupción y a los casos que la enlazan con el mundo de los virreyes.